

CIUDADANÍAS CON EXPERIENCIA EN CALLE: REFLEXIONES FRENTE AL RETO DE LA VINCULACIÓN LABORAL²³⁵

Página | 688

CITIZENS WITH EXPERIENCE ON THE STREET: REFLECTIONS ON THE CHALLENGE OF LABOR LINKAGE

Yeison Gil²³⁶

Pares evaluadores: Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES²³⁷

²³⁵ Derivado del proyecto de investigación. Prácticas de Abordaje y Atención Dirigidas a Ciudadanos Habitantes de Calle: Intervención del Bronx en 2016; trabajo de grado para la Maestría en Historia con Énfasis en Historia Contemporánea, de la Universidad Sergio Arboleda en Colombia

²³⁶ Sociólogo, Universidad Santo Tomas de Colombia, Especialista en DDHH y estudios Críticos del Derecho, CLACSO, Candidato a la Magister en Historia Con énfasis en Historia Contemporánea. Universidad Sergio Arboleda, Bogotá D.C., Colombia, correo electrónico: yeison.gil01@correo.usa.edu.co.

²³⁷ Red de Investigación en Educación, Empresa y Sociedad – REDIEES. www.rediees.org

36. CIUDADANÍAS CON EXPERIENCIA EN CALLE: REFLEXIONES FRENTE AL RETO DE LA VINCULACIÓN LABORAL²³⁸

Yeison Gil²³⁹

Página | 689

RESUMEN

Las acciones y prácticas implementadas en el marco de la atención al fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad de Bogotá D.C. se desarrollan desde distintas áreas del conocimiento y atención tales como la psicología, el trabajo social, la salud, la pedagogía reeducativa, la sociología, la terapia ocupacional entre otras, sin embargo, los procesos de desarrollo personal en los ciudadanos con experiencia en calle, la dignificación de su condición y su resignificación ante las comunidades se enfrentan a un sin número de retos, uno de ellos la vinculación laboral.

El presente trabajo, busca exponer una serie de reflexiones frente a tres puntos claves, el primero, las barreras académicas de esta población para lograr una vinculación laboral en la sociedad, la segunda, las barreras impuestas y los retos de las empresas frente a estas vinculaciones, y la última, el potencial social y económico que representa esta población para la sociedad.

Este análisis se desarrolla mediante la implementación de métodos historiográficos y análisis sociológicos, permitiendo la construcción de un diagnóstico con miras a evidenciar una realidad social a la cual la empresa y la sociedad misma puede aportar, no solo desde la asistencia social, sino desde un escenario con muchas potencialidades como la responsabilidad social empresarial, la vinculación laboral de los ciudadanos con experiencia en calle, las prácticas laborales alternativas e incluso la responsabilidad social de estos ciudadanos con las comunidades.

²³⁸ Derivado del proyecto de investigación. Prácticas de Abordaje y Atención Dirigidas a Ciudadanos Habitantes de Calle: Intervención del Bronx en 2016; trabajo de grado para la Maestría en Historia con Énfasis en Historia Contemporánea, de la Universidad Sergio Arboleda en Colombia

²³⁹ Sociólogo, Universidad Santo Tomas de Colombia, Especialista en DDHH y estudios Críticos del Derecho, CLACSO, Candidato a la Magister en Historia Con énfasis en Historia Contemporánea. Universidad Sergio Arboleda, Bogotá D.C., Colombia, correo electrónico: yeison.gil01@correo.usa.edu.co.

ABSTRACT

The actions and practices implemented in the framework of the phenomenon of street habitability attention in Bogota D. C. are developed from different areas of knowledge and attention such as psychology, social work, health, reeducation pedagogy, sociology, occupational therapy, among others. Nevertheless, the personal development processes of the citizens with street experience, the dignity of their condition and their resignification in the communities, face countless challenges, one of them the employment affiliation.

This document seeks to present a series of reflections on three key points. First, the academic barriers of this population to achieve a working relationship in society. Second, the barriers imposed and the challenges of companies in the face of these links. Third, the social and economic potential that this population represents for society.

This analysis is developed through the implementation of historiographic methods and sociological analyzes allowing the construction of a diagnosis to demonstrate a social reality to which the company and society itself can contribute. This contribution is not only from social assistance, but from a scenario with a lot of potential as corporate social responsibility, the employment of citizens with street experience, alternative work practices and even social responsibility of these citizens with the communities.

PALABRAS CLAVE: habitabilidad en calle, ciudadano habitante de calle, terapia ocupacional, prácticas de vinculación laboral

Keywords: habitability on the street, citizen living on the street, occupational therapy, labor bonding practices

INTRODUCCIÓN

La habitabilidad en calle es entendida en primera instancia como un fenómeno social, y es así como debe ser atendida, reconociendo las realidades de las y los ciudadanos con experiencia en calle (desde ahora CEC), el dinamismo del fenómeno a lo largo del tiempo, su multicausalidad, entre muchos otros factores. Ahora bien, en el marco de este fenómeno, hablar de CEC implica hablar de quienes actualmente son ciudadanos habitantes de calle (desde ahora CHC), de quienes están en procesos orientados a la superación de la habitabilidad en calle, de quienes han superado esta condición, y de igual manera, de quienes han llegado nuevamente a ella.

La habitabilidad en calle es un fenómeno social predominantemente urbano, asociado frecuentemente a la pobreza extrema y al escaso o nulo acceso de los ciudadanos a las oportunidades, derechos y beneficios de la ciudad, es decir, la negativa a garantizar las necesidades humanas básicas: la salud, la educación, la vivienda, la alimentación, la seguridad, el trabajo, el ocio, entre otros elementos que aseguran una óptima calidad de vida (Zamudio, 2018).

Es necesario partir del concepto de CEC a razón de que incluso, así se haya superado la habitabilidad en calle, haber sido CHC sigue siendo parte de su realidad y de su historia, situación que se ha convertido en el mayor obstáculo al momento de intentar vincularse al mundo laboral. En este sentido, para el caso de la ciudad de Bogotá D.C., entender dichas ciudadanías implica hablar del fenómeno mismo el cual parte de la definición normativa, es decir, la política pública nacional y distrital con el cual se delimita el marco de atención institucional que, para el caso de Bogotá D.C. surge de la mano de la Secretaría Distrital de Integración Social (desde ahora SDIS), entidad que representa la principal atención dirigida a la CEC gracias a la capacidad fiscal con la que cuenta.

En Colombia, la Ley 1641 de 2013 establece los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, así como también define la habitabilidad en calle como “las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; [incluyendo] la lectura de factores causales tanto estructurales como individuales” (Congreso de la República de Colombia., 2013, pág. 1). Dicha definición se consolida en el Decreto 560 de 2015, Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle,

en donde desde la fenomenología de Edmund Husserl se habla de la habitabilidad en calle como aquella que:

Va más allá de la situación de no tener una vivienda o un techo, ya que se da en el marco de las relaciones que las ciudadanas y ciudadanos habitantes de calle constituyen con su entorno económico, físico, social, cultural y ambiental, donde se construyen identidades, formas de ser, de pensar, de sentir, de hablar, así como conjuntos de normas sociales, valores y principios bajo los cuales hacen una lectura de la realidad (Alcaldía Mayor de Bogotá., 2015, pág. 59).

Adicionalmente, la materialización de la política se enmarca a su vez en la operativización de esta, lo cual fue posible en el marco de proyectos de inversión como el 1108 “atención y prevención integral al fenómeno de habitabilidad en calle”, enmarcado en el plan de desarrollo “*Bogotá mejor para Todos 2016 - 2020*”; y, actualmente en el proyecto 7757, “implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle” enmarcado en el plan de desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”; implementados por parte de la Subdirección para la Adulthood de la SDIS.

Cada uno de estos proyectos de inversión se han enmarcado en la atención de carácter social dirigido a las y los CHC. Aunque por social se concibe una amplia gama de dimensiones, como lo expone Gallego (2008) dentro de la relación del sujeto con sus entornos (pág. 25), en la praxis, la atención se limita a las disposiciones legales establecidas y no a todas las líneas que puedan surgir de las amplias discusiones académicas, es decir, se centra en la atención social delimitada en el marco legal, lo que para el caso que nos atañe deja por fuera ámbitos como el de la salud, la educación formal y el laboral, no por el hecho de no ser temas directamente sociales, sino por ser competencias de otras entidades del distrito.

Ante este panorama, es importante hondar sobre el CHC mismo, un sujeto que desde la Ley 1641 de 2013 se concibe como aquella “persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria” (Congreso de la República de Colombia., 2013, pág. 1). Más allá de las definiciones oficiales, existe una amplia reflexión académica referente al fenómeno, los CHC, sus relaciones y dinámicas.

Casos como el de Gómez (2013), tipifica unas de las tantas razones que conducen a la habitabilidad en calle como el desplazamiento, la indigencia, el trabajo en el sector informal, entre otros, “siendo estas situaciones que comprometen la estabilidad de cualquier sociedad” (Pág. 37), adicionalmente, agrega frente al hecho de que un CHC haga “de la calle su lugar de habitación de forma transitoria”, tal como se expone en la Ley 1641 de 2013, que esto hace referencia a que la relación de habitante de calle con su familia, su trabajo u otros ámbitos está marcada total o parcialmente por su estadía en la calle (pág. 35).

Ahora bien, hablar de la habitabilidad en calle, implica hablar de dinámicas de consumo²⁴⁰, violencia, delincuencia, reciclaje, mendicidad, rebusque entre muchas otras prácticas, y es en el marco de esta complejidad que parte de las acciones de atención a la población desarrolladas institucionalmente por la SDIS, como por muchas otras organizaciones, tienden a ser identificadas como “acciones y programas de corte asistencialista/paternalista basadas en la “discriminación tutelar”, que tratan a estas poblaciones como objetos de protección, víctimas o potenciales delincuentes, afectando, entre otros, sus derechos a la integridad, la libertad y la seguridad personal” (Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos - (CGLU), 2015, pág. 2).

Sin embargo, suponer que toda acción en el marco de un proyecto de inversión o una política pública es asistencialista/paternalista es un hecho ampliamente alejado de la realidad, pues la dignificación de la vida de CHC y la resignificación del fenómeno de habitabilidad en calle hacen parte de los objetivos de la atención; en este sentido se evidencia la existencia de diferentes grados de apoyos institucionales.

Dichas atenciones logran desde la articulación interinstitucional responder a aquellas dimensiones que por normativa la SDIS no pueden atender directamente (como la salud, la educación o lo laboral) logrando la generación de estrategias, que para el caso que nos atañe, permiten la reintegración sociolaboral. Dichas “acciones colaborativas con organizaciones de la sociedad civil y sectores de la propia Alcaldía Mayor y de otros cuerpos del Estado han permitido lograr un mejoramiento de los impactos y de la sustentabilidad de la inversión pública con relación a la reintegración de las personas” (Comisión de inclusión social,

²⁴⁰ Muchos de los CHC de la ciudad de Bogotá se caracterizan por ser policonsumidores, sin embargo, es importante aclarar que no todo habitante de calle es consumidor de SPA.

democracia participativa y derechos humanos - (CGLU), 2015, pág. 6). Esta multiplicidad de alianzas con los sectores y actores del distrito permite una mejor comprensión del fenómeno de habitabilidad en calle y aporta en gran medida al:

Abandono y explotación sexual o laboral de menores; el abandono de personas mayores y personas con discapacidad; y otros factores de expulsión vinculados con la violencia intrafamiliar o a trabajos de cuño ilegal, así conllevando a una mejor articulación de las diferentes políticas públicas con la Política Pública de Habitabilidad en Calle (Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos - (CGLU), 2015, pág. 10).

En este sentido es evidente que el fenómeno de la habitabilidad en calle implica, además, una estrecha relación entre los CEC y quienes dedican su labor al abordaje y atención de esta población, es así como ciudadanos, organizaciones sociales, religiosas, empresas, colectivos e instituciones oficiales se vuelven parte de las dinámicas del fenómeno, al ser actores activos y en constante relación con las y los ciudadanos que han hecho de la calle su hogar, esto mediante la implementación de estrategias, prácticas y acciones dirigidas a su atención, a la superación de la habitabilidad y a su desarrollo personal. Es ante esto que

“Se concluye que son muchos los factores que los limitan: la situación actual del país, la violencia, el desplazamiento y el desempleo influyen negativamente en la implementación de programas sociales duraderos que ofrezcan oportunidades reales a las personas en condición de habitabilidad en calle” (Ayala, 2009)

El presente texto, parte de un análisis institucional que como bien se ha dicho se inspira en lo expuesto en la política pública, su objetivo y su diseño, y como las acciones desarrolladas en el marco de esta se orientan en los conceptos de la dignificación y la resignificación, desde una visión laboral. En este sentido, estas reflexiones pretenden aportar a las acciones desarrolladas en el marco de la vinculación de CEC con el mundo laboral frente a tres puntos claves, el primero, las barreras académicas de esta población para lograr una vinculación laboral en la sociedad, la segunda, las barreras impuestas y los retos de las empresas frente a estas vinculaciones, y la última, el potencial social y económico que representa esta población para la sociedad.

La investigación se fundamenta en la necesidad misma de la política pública de lograr una relación entre los sujetos y sus entornos, en este caso desde la dimensión sociolaboral,

segundo, en la coyuntura existente en el marco de la construcción de los planes de desarrollo local en el distrito, y, por último, en la necesidad real de las y los CEC de vincularse a las dinámicas laborales de sus entornos, como sujetos que hacen parte activa y participativa de la sociedad.

MATERIAL Y MÉTODOS

Este análisis se desarrolla mediante la implementación de métodos historiográficos y análisis sociológicos, permitiendo la construcción de un diagnóstico con miras a evidenciar una realidad social a la cual la empresa y la sociedad misma puede aportar, no solo desde la asistencia o el paternalismo social, sino desde un escenario con muchas potencialidades como la responsabilidad social empresarial, la vinculación laboral de los CEC, las prácticas laborales alternativas e incluso la responsabilidad social de estos ciudadanos con las comunidades durante su habitabilidad en calle.

Este ejercicio de carácter sociológico e histórico busca establecer elementos que permitan reflexionar frente al fenómeno de habitabilidad en calle su relación con las dinámicas laborales, por lo cual se consolida como un ejercicio de carácter cualitativo, basado en el resultado de las experticias académicas y laborales tanto en el trabajo en calle como en los centros de atención de la SDIS en la ciudad de Bogotá D.C.

Las actividades desarrolladas se orientan a la recolección de información primaria desde el quehacer investigativo y el quehacer laboral, buscando una relación coherente entre el investigador y el tema a tratar, es así como por medio análisis documentales y entrevistas semiestructuradas de profesionales con varios años de experiencia trabajando en la SDIS por las y los CHC de la ciudad de Bogotá D.C., se tipifican elementos clave de las reflexiones establecidas.

El análisis documental se orienta a la revisión de pliegos oficiales, como la Ley 1641 de 2013, la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle - Decreto 560 de 2015, el proyecto 1108, “Atención y prevención integral al fenómeno de habitabilidad en calle” y los planes de desarrollo “*Bogotá mejor para Todos 2016 - 2020*” y “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”. Dicho análisis partió la

identificación de los objetivos y acciones proyectadas, buscando establecer el quehacer desde lo oficialmente establecido.

Por otra parte, el análisis documental se contrasta con las prácticas materializadas en los servicios, las cuales se describirán mediante la implementación de entrevistas semiestructuradas a miembros de los equipos de atención de la secretaría, en este sentido, la definición de la muestra está dada por el modelo del muestreo casual o incidental, o muestreo circunstancial y voluntario, el cual parte de “un proceso en el que el investigador selecciona directa e intencionadamente los individuos de la población. El caso más frecuente de este procedimiento es utilizar como muestra los individuos a los que se tiene fácil acceso” (UNER, 2009, pág. 3), dichas entrevistas están dirigidas a profesionales con experiencia en los centros de atención y en atención en calle con el fin de abarcar un margen amplio en la atención y CEC.

En resumen, el análisis documental y las entrevistas semiestructuradas a 8 funcionarios y 8 ciudadanos con experiencia en calle, tiene como finalidad, más allá de reconocer o no los avances o logros en la atención, el establecer también sus retos o dificultades, para el caso del presente documento, los retos y dificultades frente a la vinculación laboral de los CEC al mundo laboral.

Por otra parte, el análisis historiográfico se realiza desde la microhistoria, dicha corriente permite abordar la investigación desde un espacio, población y temática particular consolidando, como agrega Leví (2003), la captación de información más cercana a la realidad, es decir, poder contar con una amplia información sobre el tema específico; en este caso, la atención en Bogotá por parte de una secretaría a una población específica, CEC, en una sola dimensión, la relación sociolaboral.

Estos mismos análisis, y en el caos de las acciones que pudiesen surgir en el marco de estas reflexiones pueden seguir reproduciéndose a escalas aún más micro espaciales, permitiendo evidenciar líneas de análisis y trabajo conectadas, lo que lo aleja de la historia local. Sin embargo, como ya hemos expuesto, hablar de la habitabilidad en calle en Bogotá D.C. es hablar de un fenómeno que en términos específicos tiene relación directa, concreta y real con la vida de las y los ciudadanos que no son CHC, pero que en términos globales se

relacionan en varias dimensiones con las realidades de las demás ciudadanías e incluso con la agenda pública nacional. Ello implica también una relación de lo local con lo global.

Ahora bien, la microhistoria permite dar cuenta del análisis documentales y orales en el marco de la construcción histórica de la atención, ahora bien, frente a la oralidad Levi (2003) menciona que esta surge como una apuesta metodológica la cual permite la recolección de información, gracias a la cercanía de la fuente con los hechos (P. 286).

Por otra parte, se encuentra el análisis sociológico, el cual se enmarca en la posibilidad de establecer reflexiones a partir de la temática gracias al análisis historiográfico del fenómeno social, la habitabilidad en calle. En este sentido tipifica los resultados posibilitando una reflexión más amplia, invitando no solo a nuevas investigaciones, sino por el contrario a un cambio en las prácticas de contratación relacionadas con esta población, un cambio en el imaginario mismo. Es así como este ejercicio se consolida como investigación de carácter cualitativa, esto con el fin de establecer reflexiones en el marco de las vivencias de las y los CEC y el quehacer diario de quienes han trabajado de la mano con estas ciudadanías.

RESULTADOS

La presente investigación, que partió de la revisión documental, permite resaltar varios hechos contextuales que consolidan un panorama en el marco del quehacer diario de la SDIS frente a la atención del fenómeno de habitabilidad en calle en la ciudad. Es así como en dicho ejercicio se evidencia que las CEC de la ciudad de Bogotá D.C. cuentan con un programa distrital de atención implementado, consolidado y financiado desde la Alcaldía Mayor de Bogotá por la SDIS, sin embargo, las dinámicas de atención que se establecen por grupos etarios son posible desde la articulación con otras entidades del distrito como la Secretaría de Salud, la Policía de Infancia y Adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretaría de educación Distrital (SED), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto para la Economía Social IPES entre otras; y varias dependencias de la SDIS como la subdirección de infancia, de la adultez, la vejes y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), entre otras.

Estas articulaciones se realizan así mismo desde las políticas existentes, en este caso se presenta un planteamiento de trabajo articulado entre la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (2015 – 2025), la política pública de Infancia y Adolescencia (2011-2021), política pública de y para la adultez (2011-2044), política pública de juventud (2019-2030), política Pública para las Familias (2011-2025) y la política pública social para el envejecimiento y la vejez (2010-2025). Dicho trabajo articulado se enmarca en el desarrollo de los 6 componentes expuestos por la política pública tales como el desarrollo humano y atención social integral, la atención integral e integrada en salud, seguridad humana y convivencia ciudadana, la generación de ingresos, responsabilidad social empresarial y formación para el trabajo; la movilización ciudadana y redes de apoyo social y el desarrollo urbano incluyente.

El trabajo articulado en el marco de estos componentes responde a un ejercicio que va más allá de lo asistencialista/paternalista, pues lograr un desarrollo integral del sujeto se ha planteado como un trabajo articulado por la complejidad misma del sujeto. En este sentido se encontró que lo establecido en las políticas públicas aportan de forma integral y digna para las CHC desde cada uno de los proyectos de inversión dirigidos a esta atención. Solo IDIPRON y la SDIS cuentan con más de 800 funcionarios entre promotores sociales, técnicos, profesionales en distintas áreas del conocimiento y administrativos, tanto en oficinas, centros de atención, como en la calle desarrollando acciones directas para las y los ciudadanos que no acceden a los centros.

Un equipo permanente de esta magnitud no está solo presto a la entrega de ayudas, por el contrario, está dispuesto con el fin de fortalecer la materialización y territorialización de la política de forma íntegra desde la articulación. Aunque el proyecto 1108 buscó con este equipo la inclusión social de las y los CHC, y el proyecto 7757 busca la mitigación de conflicto mediante la movilización ciudadana; ambos encuentran en común en el diagnóstico del fenómeno y lecturas territoriales, la necesidad de la vinculación laboral como parte de la inclusión social, o la mitigación de conflictos asociados al mismo.

Dichos procesos de activación de rutas laborales en las y los CEC que se encuentran en los procesos dentro de los centros de atención, o aquellos que son atendidos directamente en calle, son unas de las tantas labores desarrolladas por los equipos interdisciplinarios de la

entidad, y en cabeza de las y los terapeutas ocupacionales que mediante los procesos de desarrollo de capacidades buscan lograr que las y los CHC cuenten con actitudes y aptitudes suficientes para vincularse al mundo laboral.

El desarrollo de capacidades se realiza desde los intereses personales de los participantes y desde la oferta laboral existente, con el apoyo de entidades sociales, privadas y oficiales de distinta índole, mediante las estrategias pedagógicas de los profesionales para mantener el interés y la motivación de los participantes. Dicha estrategia pedagógica se consolida en una estrategia de acompañamiento que lleva a que el CHC desarrolle capacidades desde los escenarios formativos, inicien su actualización de currículos, busquen y apliquen a trabajos de interés, y poco a poco dejen los hogares y se consoliden como personas independientes que administran sus ingresos para cubrir sus necesidades.

Ahora bien, este panorama, como ruta de atención representa el deber ser de la atención en el ámbito laboral, sin embargo, otra cosa es la presentación práctica de la realidad, pues en el desarrollo de estas acciones, la mayoría de las y los CEC entran al mundo laboral desde el emprendimiento, sin embargo dicho emprendimiento se enmarca en la informalidad, es decir, trabajan como vendedores ambulantes, vendedores puerta a puerta, en el rebusque entre otras; ello no quiere decir que es el único lugar donde se vincula laboralmente, pues, aunque en menor medida, hay registros de vinculaciones en el sector de la construcción, la seguridad privada, el aseo y en fábricas de distinta indoles, es decir como mano de obra no calificada o poco calificada.

Podría decir que bajo este modelo es posible la vinculación laboral de las y los CEC, pero, esto es algo bastante alejado de la realidad, no por no ser posible, sino por contar con muchas barreras. En primera instancia no todos los que participan de un proceso de desarrollo personal o superación de la habitabilidad en calle finalizan su proceso con una inclusión laboral, no solo porque existen otro tipo de vinculaciones, sino porque desde el escenario laboral existen muchas barreras que impiden que alguien que haya habitado calle pueda llegar a trabajar de manera formal en una pequeña, mediana o gran empresa.

Es por ello por lo que, ante esta barrera, el emprendimiento se vuelve una única opción para el desarrollo laboral de una persona que quiere superar la habitabilidad en calle, sin embargo, esta tampoco se concibe como una alternativa eficiente pues el trabajo informal

lleva a reproducir hábitos de calle, convirtiéndolos en factores de recaída, llevando al ciudadano a habitar la calle nuevamente. En el marco de los resultados se identificaron como barreras al momento de vincular al CEC a dinámicas laborales elementos como:

- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, por falta de soportes académicos en físico, aun contando con el aval de la SDIS frente a su proceso formativo y capacidades demostradas.
- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, con respecto al nivel educativo, pues muchos de las y los CHC no cuentan con su bachillerato básico finalizado, aun cursando su proceso educativo con el apoyo de la SDIS y sus programas de articulación.
- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, por el tiempo que lleva sin trabajo, siendo este el periodo de vida en calle.
- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, por falta de soportes laborales en físico aun contando con el aval de la SDIS frente a su proceso formativo y capacidades demostradas.
- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, acciones por el hecho mismo de haber sido CHC.
- Barreras de acceso a puestos de trabajo para quienes han superado la habitabilidad en calle, por sus relaciones con la habitabilidad misma, bajo los imaginarios no superados de la criminalidad, desaseo y consumo.

Cada una de estas barreras, descritas igualmente por Calderón, Gómez, Zapata y Dávila (2018) se consolida desde los ya mencionados imaginarios, reproduciendo factores de recaída como la no inserción al mercado laboral de forma exitosa, entendido como una estabilidad laboral o de ingresos básicos para la subsistencia mediante el desempeño de labores específicas, sea como empleado o como independiente en este caso informal).

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Aunque la SDIS haya destinado recursos a la implementación de estrategias orientadas a la superación del fenómeno de habitabilidad en Calle, dichos procesos mantienen presentes el hecho de atender al mismo ciudadano en varias oportunidades, esto implica no sólo la necesidad de evaluar dichos procesos sino que además entender las causas, razones y circunstancias que llevan a que un ciudadano habite nuevamente la calle; esta situación denominada por los mismo CDC como recaída, se interpreta también de forma multicausal, siendo una de estas la incapacidad de vincularse a escenarios laborales formales de forma permanente.

Cada una de las barreras existentes ya mencionadas, evidencia la falta de oportunidades con las que se encuentra un CEC una vez finalizado su proceso de superación de la habitabilidad en Calle, claramente pueden surgir debates entorno a la efectividad de dichos procesos, programas e iniciativas, sin embargo no se puede desconocer la alta incidencia que tiene el hecho de no vincularse a un escenario laboral que garanticen los mínimos de vida y una vida digna en sí misma, siendo este escenario una labor que debe responder al trabajo en conjunto de actores privados, públicos sociales y comunitarios

En este escenario una de las primeras solicitudes que se le pueden hacer a los actores, más allá de la SDIS, es el de la destinación y movilización de recursos humanos, sociales, económicos, culturales, académicos, políticos entre otros, que aporten el fortalecimiento de los procesos orientados a la superación del fenómeno de habitabilidad en Calle; en segunda instancia, desde los empleadores se debe iniciar la reflexión, disertación y evaluación frente al tema de vinculación laboral para aquellos ciudadanos y ciudadanas que por medio de dichos procesos han superado la habitabilidad en Calle, es decir proyectar la creación de empleos para quienes han decidido cambiar su vida.

Esto no solo como un ejercicio de responsabilidad social empresarial, pues aunque brindar la posibilidad de una plaza a alguien que ha realizado todo un proceso de cambio de vida es muy valorado desde un ejercicio social y mediático, fortaleciendo la marca de la empresa misma, cuando un ciudadano se vincula laboralmente al mercado se hace participe de la economía y, en este sentido, aporta al desarrollo de la ciudad y las ciudadanías en la medida que pasan a ser personas que aportan desde sus impuestos a la economía, permitiendo

redireccionar, desde el distrito, recursos a otras poblaciones igualmente vulnerables y a la inversión en la ciudad.

Por otra parte, apoyar los procesos de emprendimiento formal es otra forma de aportar a las CEC, a la situación social de las poblaciones vulnerables y a la economía de la ciudad, pues al permitirles desarrollar ideas de negocio viables en el contexto y en el tiempo que aporten con impuestos al distrito, mismos que serán reinvertidos en las necesidades de las ciudadanías, se posibilita su vez la generación de nuevas plazas de trabajo. En resumen, la movilización ciudadana podría ser posible desde la responsabilidad social empresarial hacia los procesos de atención a las poblaciones vulnerables, pero también desde el ofertamiento de plazas de trabajo para quienes finalizan procesos de superación de la habitabilidad en calle.

Asimismo, aunque se puede entender el miedo qué como empleador se tenga por el hecho de contratar a un ciudadano que por años hizo de la calle su estilo de vida, con todo lo que ello implica, también se puede valorar lo que como empleador puede ganar al contratar a alguien qué busca rehacer su vida, una de estas ganancias es el contar con un empleado cuya gratitud con su empleador es incuestionable, en este sentido, el empleador contará con un empleado con sentido de pertenencia, que dará su máximo a una empresa qué le permite dejar atrás definitivamente su habitabilidad en Calle.

Por otra parte, cómo persona, empresa u organización, se tiene la opción de permitirse generar, diseñar, proponer e implementar ideas de negocio no solo para aquellos que ven en el trabajo independiente formal una opción laboral, sino que también para que como personas, empresas u organizaciones mismas, aprovechen la experiencia de los ciudadanos que hicieron de la calle su vida por años; es decir, pueden permitirse la generación de ideas de negocio en calle sin dejar atrás el carácter formal, en este sentido, aprovecharíamos desde la responsabilidad social empresarial, la mano de obra no calificada o en formación que ya cuenta con la experiencia caminando, recorriendo y trabajando en la calle, ¿qué mejor empleado para trabajar en la calle que aquél que ha vivido en ella?

Ahora bien, ninguna de estas opciones sería válida sí desde las empresas, organizaciones y los mismos empleadores no se permiten flexibilizar sus procesos de contratación desde un enfoque diferencial para el caso de la población que nos atañe, temas

como los certificados académicos y laborales, la experiencia reciente o la experiencia en un tema en específico deberían ser evaluados con el fin de generar una vinculación laboral más incluyente. Claramente no es contratando a ciegas a un nuevo empleado, pues este ejercicio debe ser un trabajo mancomunado entre la entidad encargada de la atención a la población habitante de calle, la superación de la condición misma y la sociedad en general encargada de vincularlos e incluirlos en las dinámicas sociales.

Tampoco se reduce al hecho de la vinculación laboral, pues como SDIS, sus planes y proyectos de acción, se orientan también al seguimiento y acompañamiento de quienes han finalizado sus procesos, con el fin de responder a las situaciones que puedan presentarse, por lo cual es evidente que este no es un panorama simple, no es egresar un ciudadano del proceso y vincularlo laboralmente y ya, pues esto no garantiza una inclusión social; por el contrario, es un trabajo mucho más amplio y articulado que vincula muchas áreas del conocimiento y que vincula el trabajo mancomunado entre las entidades del distrito y la sociedad en general, siendo ésta la única forma de mitigar los conflictos asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, dignificar la vida de quienes la habitan y resignificar un fenómeno superando imaginarios.

Tal como agrega la Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos - (CGLU), (2015) debe existir una relación entre las políticas de atención a las poblaciones vulnerables y las políticas económicas y laborales, con el fin de aportar al mejoramiento de las condiciones de vida, del empleo digno, de la generación de ingresos suficientes de las personas, permitiéndoles asimismo liberar tiempos para el disfrute favorable de los ejercicios de ciudadanía, maternidad o paternidad, salud, convivencia, recreación, tiempo en familia y descanso; es decir, dicha articulación aporta a la dignificación misma de la sociedad y sus miembros (P. 21).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Mayor de Bogotá. (16 de junio de 2016). 1108 prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle. Obtenido de SDIS Web Site: http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2019documentos/03052019_1108_EBI-MARZO.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Decreto 560 de 2015. Bogotá D.C.: Alcaldía Mayor de Bogotá. Obtenido de http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2015politicaspublicas/16032017_Pol%C3%ADtica_P%C3%ABblica_Distrital_de_Habitabilidad_en_Calle_PPD_FHC.pdf

Ayala, N. (2009). Representaciones sociales del grupo exhabitantes de calle, acerca de los procesos de fortalecimiento para la inclusión social. *Revista Colombiana de Rehabilitación*, pp. 9-40. doi:10.30788/RevColReh.v8.n1.2009.175

Comisión de inclusión social, democracia participativa y derechos humanos - (CGLU). (2015). Bogotá D.C. (Colombia): Política Pública para el fenómeno de Habitabilidad de la Calle. Bogotá D.C.: Observatorio Ciudades Inclusivas. Obtenido de https://www.uclg-cisd.org/sites/default/files/PP_Habitabilidad%20Calle_Bogot%C3%A1.pdf

Congreso de la República de Colombia. (2013). Ley 1641 de 2013. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia. Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53735>

Gómez, C. (2015). El habitante de calle en Colombia: Presentación desde una perspectiva social-preventiva. *Actualidad Jurídica*, 8(28), pp. 28-39. Obtenido de <https://www.uninorte.edu.co/documents/4368250/0/El+habitante+de+la+calle+en+Colombia+Presentaci%C3%B3n+desde+una+perspectiva+social-preventiva/98003d14-5fee-437b-8063-c13b4f7fc676?version=1.0>

Medina, C., Roth, A.-N., & Hernández, L. (2008). La gestión Pública Participativa en el Contexto de la Gestión Social Integral: Nociones y Conceptos. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.

Secretaría Distrital de Planeación. (8 de febrero de 2018). Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local. Obtenido de Secretaría Distrital de Planeación Web Site: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/planes-de-desarrollo-local/bogota-mejor-todos>

Secretaría Distrital de Planeación. (2020). PDD 2020-2024. Obtenido de Secretaría Distrital de Planeación Web Site: <http://www.sdp.gov.co/micrositios/pdd-2020-2024/que-es>

Secretaría Distrital de Integración Social. (2020). Proyecto 7757 de 2020. Obtenido de SDIS Web Site: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/4024>

UNER. (2009). Muestreo: Tipos de muestreo. Concepción del Uruguay: Univ. Nacional de Entre Ríos.

Zamudio, L. (enero - junio de 2018). Políticas de habitabilidad en calle en Bogotá, Colombia, ¿hacia el desarrollo humano integral? *Campos en Ciencias Sociales*, Vol. 6(Nº1), 43-72. doi:<https://doi.org/10.15332/s2339-3688.2018.0001.02>.